



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP:EXP-UNC: 0067237/2014

RESOLUCION N°

2728

///doba, **30 DIC 2014** .FACULTAD DE LENGUAS.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2668/2014.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs 2-3 del expediente del encabezado se incorpora el listado de los contratados sin relación de empleo público que brindan servicios que impactan directamente en el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Lenguas,

Que el listado de contratados se ha remitido a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional por Expediente CUDAP: **CUDAP:EXP-UNC: 0067238/2014**

Que se han verificado los extremos previstos en el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 2668/2014,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- AUTORIZAR Y DISPONER la liquidación y pago de la suma de pesos un mil (\$1.000,00) a favor de las personas que se indican en el Anexo I en concepto de pago extraordinario y excepcional Resolución Rectoral N° 2668/2014.

La erogación que demande lo dispuesto por la presente será cubierta con partidas presupuestarias giradas a tal fin.

Art. 2°.- Disponer que los contratados incluidos en el Anexo I deberán presentar factura en debida forma detallando como concepto de facturación **“Pago Extraordinario y Excepcional Resolución Rectoral N° 2668/2014”**.

Art. 3°.- Comuníquese al Área Económico Financiera, archívese y de forma.-
GG

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ANEXO 1

	DNI/CUIL/CUIT	APELLIDO Y NOMBRE
1	20-30660610-8	Romano Luis Roberto
2	27-30970351-6	Cocache Laura Cecilia